

## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0789] [11L/5300-0790] [11L/5300-1179] [11L/5300-1180] [11L/5300-1181] [11L/5300-1182] [11L/5300-1280]  
[11L/5300-1281] [11L/5300-1282] [11L/5300-1283] [11L/5300-1284] [11L/5300-1286] [11L/5300-1299] [11L/5300-1300]  
[11L/5300-1301] [11L/5300-1302] [11L/5300-1303] [11L/5300-1304] [11L/5300-1305] [11L/5300-1307] [11L/5300-1314]  
[11L/5300-1315] [11L/5300-1316] [11L/5300-1317] [11L/5300-1318] [11L/5300-1319] [11L/5300-1320] [11L/5300-1321]  
[11L/5300-1322] [11L/5300-1323] [11L/5300-1324] [11L/5300-1333] [11L/5300-1334] [11L/5300-1335] [11L/5300-1336]  
[11L/5300-1337]

### Contestaciones.

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 27 de enero de 2025

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

### [11L/5300-1334]

INSPECCIONES QUE SE TIENE PREVISTO REALIZAR EN 2025 EN CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL ARTÍCULO 26.2 DE LA LEY 12/2013, DE 2 DE AGOSTO, DE MEDIDAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA ALIMENTARIA, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DIPUTADO NO ADSCRITO.

"Respuesta de la D. G. de Pesca y Alimentación:

Como se ha reflejado en la anterior pregunta, el Gobierno de Cantabria está trabajando para que se doten los puestos de inspectores vacantes de la Sección de Defensa contra Fraudes y para que se modifique la RPT del Servicio de Industrias y Calidad Agroalimentaria para incorporar también a dichos puestos de inspector las funciones derivadas de la Ley 12/2013.

Cuando esto se materialice se podrán desarrollar formalmente las inspecciones que se plantearon en el borrador del programa redactado para el año 2024, el cual se facilita en la documentación de la petición P.D. N° 1198.

Respuesta de la D. G. de Ganadería:

A lo largo de 2025 se tiene previsto efectuar un número de controles similar al de 2024, es decir, 18 controles en materia de contratación del sector lácteo, así como 2 controles adicionales en materia de control de venta directa de leche o productos lácteos transformados directamente por el productor."